



Bases de Proceso de Selección	
CODIGO	DAFINF01
Dirección /unidad	Dirección de Administración y Finanzas
Cargo	Profesional Informático
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Informática
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Contrata- plazo fijo renovable
Grado/sueldo bruto	Profesional 9 (\$ 1.581.728 brutos / \$2.282.895 mes con PMG)

Objetivo del Cargo	Profesional de apoyo al departamento de Informática que contribuya a asegurar la operación interna de las distintas funciones municipales en lo que respecta al soporte informático, de equipos, software, redes y ser contraparte efectiva de los sistemas de gestión integrados provistos por empresas externas o desarrollados internamente para garantizar la operación.
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano(a).• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</p> <p>Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el estado</p> <p>* Deseable experiencia profesional en funciones similares al cargo.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado/a declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para</p>



	el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.
Perfil del Cargo	<p><u>Formación Educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Título profesional de ciencias de la ingeniería informática, telecomunicaciones o tecnologías de la información.• Conocimientos del Cargo: Funcionamiento de sistemas de gestión municipal• Conocimientos en materias transversales: 18.883 sobre Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios. Ley 18695, Orgánica constitucional de municipalidades Office nivel usuario <p>Experiencia sector público / sector privado se valorara la experiencia en funciones similares al perfil del cargo,</p> <p><u>Funciones del Cargo</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar el correcto funcionamiento de sistemas de gestión y gestionar solución de problemas• Velar por el cumplimiento de los contratos que mantenga el municipio en relación con sistemas de gestión.• Proponer e implementar mejoras en los sistemas de gestión• Conocer el mercado de sistemas de gestión y proponer proyectos tecnológicos que aporten a la eficiencia municipal• Elaborar bases técnicas de licitación para contratos relacionados con la función.• Las demás funciones que la jefatura le encomiende. <p><u>Otras Habilidades requeridas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo de situaciones de contingencia• Metódico, ordenado• Orientación al cliente• Resolución rápida y eficiente de problemas

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Recepción de documentación: Evaluación de Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista de selección

I Etapa de Admisibilidad: Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación.

- Currículum vitae actualizado **en el formato adjunto**
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.



- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

II Etapa de evaluación curricular: Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simples. Respecto a la capacitación sólo se considerarán aquellas capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 40 ($40 \geq$) puntos.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasarán a la siguiente etapa al menos el 50% mejor evaluado de los postulantes que obtengan el puntaje mínimo (40 puntos) indicado en la evaluación curricular.

II Etapa de entrevista personal: En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas del comité de selección.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer al Alcalde. Se propondrá al Alcalde una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes. De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.

Calendarización del Proceso establecer fechas

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	13-08-2018 / 20-08-2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	20-08-2018/ 25-08-2018
Finalización	
Finalización del Proceso	31 -08-2018

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del lunes 20 de agosto de 2018



Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por el Alcalde, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes deben enviar sus ANTECEDENTES de postulación a seleccion@renca.cl, indicando en el asunto "Profesional de administración de personal "Código GDP01

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas el día 20 /08/2018, señalando en el sobre el código del concurso al que postula "Profesional departamento informática" código DAFINF01

Los/as postulantes deben presentar los siguientes ANTECEDENTES (tanto si la postulación es vía mail seleccion@renca.cl o en oficina de partes)

- Carta indicando su interés en el cargo
- Currículum vitae actualizado. **FORMATO ADJUNTO**
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Con ese texto y firmado
- **Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.**
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificación de experiencia laboral según se señala en la etapa de admisibilidad.